

**LISTADO DE ESTUDIANTES SELECCIONADOS PARA MOVILIDADES SALIENTES DE LARGA
ESTANCIA – INTERCAMBIOS, PRÁCTICAS Y PASANTÍAS 2026-2**

La Oficina de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales – OIRI, informa a los estudiantes, los Directores de Programa, Consejos de Facultad y a la comunidad académica de la Universidad, que en el marco de la Convocatoria Intercambio Académico Saliente 2026-2 que estuvo vigente desde el 02 de marzo al 22 de mayo de 2026 y de acuerdo a las funciones establecidas en el Acuerdo Académico No. 015 de 2021 “Por el cual se define la composición y funciones del Comité de Relaciones Nacionales e Internacionales, creado por el Acuerdo Superior No. 002 de 2023”, que el cual también establece que quienes conforman el Comité son: La Vicerrectora Académica, el Director General de Currículo, un Director de la unidad académica o programa delegado por cada Consejo de Facultad, el Representantes de Estudiantes ante el Consejo Académico y el Jefe de la Oficina de Internacionalización.

Por lo anterior, en la Sesión No. 03 del Comité de Relaciones Nacionales e Internacionales, realizada el pasado 16 de junio de 2026, se analizaron las postulaciones de estudiantes de pregrado; acuerdo con la normatividad vigente el comité aprueba la movilidad de 32 estudiantes y se definió el listado oficial de aquellos que cumplen con los requisitos para realizar movilidad académica, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Acuerdo Académico N.º 014 de 2021** “Por el cual se definen los requisitos académicos y administrativos para la movilidad académica nacional e internacional de estudiantes de grado y posgrado”
 - **CAPITULO I** De la movilidad académica saliente presencial en Semestre de Intercambio, Prácticas y Pasantías, **Art.3 Requisitos generales.** Los requisitos que debe cumplir el estudiante para acceder a la movilidad académica presencial en semestre de intercambio académico, práctica o pasantía, son los siguientes:
 - a) *Estar matriculado en un Programa Académico de la Universidad.*
 - b) *Tener un ponderado de carrera igual o superior a tres coma cinco (3,5).*
 - c) *Solicitarle al Comité de Programa aprobación para participar en el Semestre de Intercambio y anexar el contenido programático de los cursos que desea tomar.*
 - d) *Autorización del Comité de Programa, la cual debe explicitar cuales son los cursos que el estudiante puede inscribir como parte de la movilidad.*
 - e) *Haber aprobado como mínimo el 50% de los créditos académicos del programa.*
 - f) *No haber reprobado ningún curso durante el periodo académico anterior a la aplicación a la movilidad.*
 - g) *Cumplir con los términos y requisitos específicos para participar en la convocatoria respectiva.*
 - h) *No tener vigente sanción disciplinaria conforme a lo definido por el Reglamento Estudiantil.*

Parágrafo 1 del Art 3. Los requisitos anteriormente mencionados deberán cumplirse en el momento de presentar la solicitud de movilidad

A continuación, se presenta el listado oficial de estudiantes que se postularon y quedaron seleccionados para realizar movilidad académica presencial en Intercambio Académico, Prácticas y Pasantías.

Tabla 1 Listado oficial de estudiantes seleccionados movilidad académica 2026-2

Nº	NOMBRE ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROGRAMA	TIPO DE MOVILIDAD	IES DESTINO	PROMEDIO
1	FABIAN CAMILO REINA HERNANDEZ	130004832	Enfermería - FCS	Intercambio Académico	Universidad del Bosque	3.8
2	JERSON ALEJANDRO CONTRERAS GONZALEZ	161004809	Ingeniería Electrónica - FCBI	Intercambio Académico	Universidad de Extremadura	4.0
3	CATALINA BLANCO VELASCO	121004942	Medicina Veterinaria y Zootecnia - FCARN	Intercambio Académico	Universidad Federal Rural de Río de Janeiro	3.7



4	JUAN PABLO VANEGAS LÓPEZ	121004840	Medicina Veterinaria y Zootecnia - FCARN	Intercambio Académico	Universidad de Extremadura	3.6
5	MARIA ALEJANDRA MERCHÁN CÁCERES	121004722	Medicina Veterinaria y Zootecnia - FCARN	Práctica	Universidad de Santander	4.2
6	DANIELA FERNADA REY SILVA	121004833	Medicina Veterinaria y Zootecnia - FCARN	Práctica	Universidad de Sao Paulo	4.1
7	LAURA ISABEL VANEGAS URBANO	121004623	Medicina Veterinaria y Zootecnia - FCARN	Intercambio Académico	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)	3.5
8	SARA MARIANA ÁVILA BOLÍVAR	121004702	Medicina Veterinaria y Zootecnia - FCARN	Práctica	Universidad Federal de Mato Grosso	3.6
9	MARÍA ALEJANDRA OTÁLORA GONZÁLEZ	117005038	Ingeniería Agroindustrial - FCARN	Intercambio Académico	Universidad Nacional de Córdoba	4.0
10	MELISSA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	117005027	Ingeniería Agroindustrial - FCARN	Intercambio Académico	Universidad Nacional de Córdoba	3.9
11	JONATAN ANDRES PUENTES GONZALEZ	191104828	Licenciatura en Educación Infantil - FCHE	Intercambio Académico	Universidad Autónoma de Nayarit	4.3
12	ANGIE TATIANA MARIÑO PAEZ	157005220	Economía - FCE	Intercambio Académico	Universidad Estadual de Santa Cruz	4.1
13	WENDY TATIANA ESCOBAR RODRIGUEZ	131204908	Fonoaudiología - FCS	Intercambio Académico	Universidad Estadual de Campinas	3.8
14	JUAN CAMILO RODRÍGUEZ GARCÍA	130005041	Enfermería - FCS	Intercambio Académico	Universidad Estadual de Campinas	3.8
15	ARTURO RAMIREZ PARDO	141005021	Licenciatura en Matemáticas - FCHE	Intercambio Académico	Universidad Nacional de la Pampa	3.9
16	BRIGITIG ALEXANDRA CORTES SUAREZ	117005006	Ingeniería Agroindustrial - FCARN	Intercambio Académico	Universidad de Guadalajara	4.0
17	YESICA PAOLA VALDERRAMA CÉSPEDES	156204970	Administración de Empresas - FCE	Intercambio Académico	Universidad Estadual de Campinas	4.0
18	GISELL CAMILA PARRA LONDOÑO	131204919	Fonoaudiología - FCS	Intercambio Académico	Universidad Estadual de Campinas	3.8
19	KIARA SOFÍA ALARCÓN RODRÍGUEZ	121004802	Medicina Veterinaria y Zootecnia - FCARN	Intercambio Académico	Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales	3.8
20	YULIED JIMENA TENJO ALVARADO	153005331	Mercadeo - FCE	Intercambio Académico	Universidad de Guadalajara	4.4
21	GINNA RUBI BERMUDEZ BETANCOURT	130004904	Enfermería - FCS	Intercambio Académico	Universidad de Guadalajara	4.2
22	VALENTINA ZAMBRANO HERRERA	121004746	Medicina Veterinaria y Zootecnia - FCARN	Práctica	Universidad Federal Rural de Río de Janeiro	3.8
23	LAURA SOFIA GUARNIZO GUEVARA	152304939	Contaduría Pública - FCE	Intercambio Académico	Universidad de Guadalajara	3.8



24	PEDRO ALEJANDRO MURAYARI CLAVIJO	130004925	Enfermería - FCS	Intercambio Académico	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)	4.1
25	DANNA VALENTINA CASTAÑO CASTELLANOS	130004908	Enfermería - FCS	Intercambio Académico	Universidad de Guadalajara	3.7
26	SARA CATALINA TÉLLEZ PINTO	121004838	Medicina Veterinaria y Zootecnia - FCARN	Intercambio Académico	Universidad Autónoma Metropolitana	3.7
27	DERLY LORENA NOVOA HERRERA	160005022	Ingeniería de Sistemas- FCBI	Intercambio Académico	Universidad Veracruzana	3.8
28	WENDY DAYANA GARZÓN TARACHE	111004917	Ingeniería Agronómica - FCARN	Intercambio Académico	Universidad Autónoma de Sinaloa	3.9
29	JOHAN STEVAN BERMUDEZ CASTAÑEDA	153005002	Mercadeo - FCE	Intercambio Académico	Universidad de Guadalajara	4.2
30	DAVID SANTIAGO CUELLO CORTES	153005109	Mercadeo - FCE	Intercambio Académico	Universidad de Guadalajara	4.2
31	LAURA TATIANA DIAZ AYALA	152305018	Contaduría Pública - FCE	Intercambio Académico	Universidad Señor de Sipán	4.0
32	ARIANA YARITZA MORENO ORTIZ	131104825	Fisioterapia - FCS	Práctica	Universidad Gran Rosario	4.1

Por otro lado, la Oficina de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales (OIRI) informa que fueron aprobadas 10 plazas de apoyo económico, asignadas de acuerdo con los criterios establecidos en los términos de referencia de la Convocatoria de Intercambio Académico Saliente 2026-2:

CRITERIOS PARA ACCEDER AL APOYO ECONÓMICO:

- **Acuerdo Académico N.º 014 de 2021, ARTÍCULO 4.** *Requisitos para el apoyo económico parcial. Los requisitos que debe cumplir el estudiante de grado o posgrado para acceder al apoyo económico para la movilidad en Semestre de Intercambio Académico o en Pasantía, son los siguientes:*
 - a) *Cumplir con los requisitos definidos en el Artículo anterior, excepto el literal b.*
 - b) *Promedio ponderado de carrera igual o mayor de tres coma siete (3,7) para estudiantes de grado y de cuatro (4,0) para estudiantes de Posgrado¹*
 - c) *No contar con apoyo económico total o parcial de la institución de origen u otras instituciones.*
- **Resolución Superior N.º 029 de 2025, ARTÍCULO 2.** *La Universidad podrá otorgarle al Estudiante de grado y posgrado un apoyo económico para sufragar parte de los costos de transporte, hospedaje y alimentación según las siguientes condiciones:*
 - a) *Que haya la disponibilidad presupuestal para tal fin.*
 - b) *Que el Estudiante cumpla con los requisitos académicos y administrativos establecidos por el Consejo Académico de la Universidad de los Llanos.*
 - c) *El monto del apoyo económico para el Estudiante de grado o posgrado en movilidad académica saliente en semestre de **intercambio nacional será de hasta cuatro (4) SMMLV.***
 - d) *El monto del apoyo económico para el Estudiante en movilidad académica saliente en semestre de intercambio, prácticas y pasantías internacionales se asignará, de acuerdo al destino de la siguiente manera:*
 - Grupo 1:** *Centroamérica, el Caribe y Suramérica se otorgará un apoyo de **hasta seis (6) SMMLV.***
 - Grupo 2:** *Estados Unidos y Canadá, un apoyo de **hasta siete (7) SMMLV.***
 - Grupo 3:** *Europa, Asia, África y Oceanía, un apoyo de **hasta ocho (8) SMMLV***

Tabla 2 Listado de estudiantes seleccionados con apoyo económico

N°	NOMBRE ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROGRAMA	TIPO DE MOVILIDAD	IES DESTINO	MONTO APROBADO
1	LAURA SOFIA GUARNIZO GUEVARA	152304939	Contaduría Pública - FCE	Intercambio Académico	Universidad de Guadalajara	6 SMMLV
2	ANGIE TATIANA MARIÑO PAEZ	157005220	Economía - FCE	Intercambio Académico	Universidad Estadual de Santa Cruz	6 SMMLV
3	DAVID SANTIAGO CUELLO CORTES	153005109	Mercadeo - FCE	Intercambio Académico	Universidad de Guadalajara	6 SMMLV
4	JERSON ALEJANDRO CONTRERAS GONZALEZ	161004809	Ingeniería Electrónica - FCBI	Intercambio Académico	Universidad de Extremadura	8 SMMLV
5	JONATAN ANDRES PUENTES GONZALEZ	191104828	Licenciatura en Educación Infantil - FCHE	Intercambio Académico	Universidad Autónoma de Nayarit	6 SMMLV
6	ARTURO RAMIREZ PARDO	141005021	Licenciatura en Matemáticas - FCHE	Intercambio Académico	Universidad Nacional de la Pampa	6 SMMLV
7	PEDRO ALEJANDRO MURAYARI CLAVIJO	130004925	Enfermería - FCS	Intercambio Académico	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	4 SMMLV
8	WENDY DAYANA GARZÓN TARACHE	111004917	Ingeniería Agronómica - FCARN	Intercambio Académico	Universidad Autónoma de Sinaloa	6 SMMLV
9	MARÍA ALEJANDRA OTÁLORA GONZÁLEZ	117005038	Ingeniería Agroindustrial - FCARN	Intercambio Académico	Universidad Nacional de Córdoba	6 SMMLV
10	MARÍA ALEJANDRA MERCHÁN CÁCERES	121004722	Medicina Veterinaria y Zootecnia - FCARN	Práctica	Universidad de Santander	4 SMMLV

Asimismo, OIRI informa a toda la comunidad de la Universidad que, el Comité de Relaciones Nacionales e Internacionales en la Sesión No. 05 analizó los criterios de selección, para seleccionar a los estudiantes que se postularon para las acceder a las becas amplias de PAME y PILA en el marco de la Convocatoria: Intercambio Académico Saliente 2026-2:

- I. *Primer criterio de selección: Estudiante del programa con mejor promedio ponderado general de carrera.*
- II. *Segundo criterio de selección: Participación en actividades de investigación, docencia (Auxiliar docente) o extensión: Constancia del Director de Centro de Investigación, de Director Centro de Proyección Social y Secretaría Académica de facultad.*
- III. *Tercer criterio de selección: Si persiste el empate, la elección se realizará de acuerdo con el orden de registro de las solicitudes completas en el Formulario de Pre-inscripción de la Oficina de Internacionalización.*

Tabla 3 Listado de estudiantes seleccionados con BECA AMPLIA

A continuación, se presenta el listado de estudiantes que quedaron seleccionados con becas amplias en el marco de su Movilidad Académica Presencial en Intercambio Académico, según la normatividad vigente.



N°	NOMBRE ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROGRAMA	TIPO DE MOVILIDAD	IES DESTINO	PROMEDIO	BECA
1	YULIED JIMENA TENJO ALVARADO	153005331	Mercado - FCE	Intercambio Académico	Universidad de Guadalajara	4.4	PILA
2	LAURA TATIANA DIAZ AYALA	152305018	Contaduría Pública - FCE	Intercambio Académico	Universidad Señor de Sipán	4.0	PAME
3	YESICA PAOLA VALDERRAMA CÉSPEDES	156204970	Administración de Empresas - FCE	Intercambio Académico	Universidad Estadual de Campinas	4.0	PAME
4	DERLY LORENA NOVOA HERRERA	160005022	Ingeniería de Sistemas - FCBI	Intercambio Académico	Universidad Veracruzana	3.8	PAME
5	ARIANA YARITZA MORENO ORTIZ	131104825	Fisioterapia - FCS	Intercambio Académico	Universidad Gran Rosario	4.1	PAME

Los estudiantes seleccionados podrán continuar con su proceso de movilidad, siempre que cumplan con la normatividad vigente y el procedimiento establecido por la Oficina de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales. Como parte de este cumplimiento, deberán contar con la carta de aceptación de la institución de educación superior de destino.

Aprobado por el Comité de Relaciones Nacionales e Internacionales en la Sesión Ordinaria N.º 03 del 16 de junio de 2026.